CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/ 2025

EXPEDIENTE N° 500 – 000232 - 2025

OBRA: "AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA ESTEBAN AGUSTÍN GASCÓN" – Dpto.: JÁCHAL.

ACLARACIONES CON CONSULTA

- Pregunta N° 1:

Quisiera saber si nos pueden otorgar los Planos en Formato DWG, ya que algunas medidas en pdf no corresponden o no figuran en Plano.-

- **Respuesta N° 1:**

Las Empresas Oferentes interesadas deberán asistir al Centro Cívico de San Juan, Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Dirección de Planificación y Proyecto, 5° Piso, Núcleo 1, a efectos de otorgarles dicha documentación.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

Se adjunta Formulario de Aprobación, referido a la Inclusión de COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN Y GASTOS OPERATIVOS EN PLIEGO, actualizado.

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

FORMULARIO DE APROBACIÓN

INCLUSIÓN DE COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN Y GASTOS OPERATIVOS EN PLIEGO

REPARTICIÓN: **SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

TIPO DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA**

OBRA: **"AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA ESTEBAN AGUSTÍN GASCÓN"**

PRESUPUESTO OFICIAL: **PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS VEINTISEIS, con 88/100, ($ 1.695.943.926,88), IVA incluido.**

PLAZO: **TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CORRIDOS.**

SOLICITUD DE: COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN

Se transcribe **Artículo N° 52:**

La Contratista deberá prever durante el período de ejecución de la obra, un local destinado a la Inspección, que podrá ser desmontable y transitorio, dentro de las instalaciones de la Contratista en obra, con condiciones mínimas de confort, incluyendo baño (inodoro y lavatorio), instalación eléctrica, sanitaria y anafe de dos (2) hornallas, eléctrico o a gas; provisto de un escritorio, cuatro (4) sillas, cinta métrica de 10 m, un termómetro de ambiente, papelería y elementos de oficina necesarios. La limpieza y mantenimiento estarán a cargo de la Contratista.

La Contratista pondrá a disposición de la Inspección de Obra, durante el período de ejecución de los trabajos hasta la Recepción Definitiva, una movilidad camioneta doble cabina, con aire acondicionado, en perfecto estado general de funcionamiento y con chofer. Dicha movilidad deberá ser modelo 2022 en adelante, y cumplirá sus funciones en el horario de Lunes a Viernes.

Los gastos que demande la movilidad, tales como combustibles, lubricantes, seguros, sueldos, patentes, reparaciones, etc., correrán por cuenta exclusiva de la Contratista.

Todos los elementos enunciados son de propiedad de la Contratista y serán devueltos a ella, al efectuarse la recepción provisoria de la obra.

SOLICITUD DE: GASTOS OPERATIVOS:

Se transcribe **Artículo N° 53:**

La Contratista, deberá realizar un depósito bancario, del 1% del monto del Contrato, en concepto de gastos operativos, al momento de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos.

El Comitente podrá disponer de estos fondos, que serán afectados al pago del personal del área de Proyectos y de la Inspección de Obra y aquel otro gasto que el Comitente considere necesario en el control operativo de obra. Dicho monto debe ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales, caso contrario la oferta no será considerada para su evaluación y no dará derecho a reclamo alguno por parte del Proponente.

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Firma de Aprobación del Sr. Ministro